

**0757-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las siete horas con treinta y nueve minutos del tres de abril de dos mil veinticinco.

**Proceso de renovación de estructuras del partido ACCION CIUDADANA en el cantón PEREZ ZELEDON de la provincia SAN JOSE.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **ACCION CIUDADANA** celebró el día quince de marzo del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de **PEREZ ZELEDON**, de la provincia de **SAN JOSE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE**  
**CANTÓN PEREZ ZELEDON**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
105100046	NURY SOLIS MATA	PRESIDENTE PROPIETARIO
108180168	ANTONIO MORA NAVARRO	SECRETARIO PROPIETARIO
104260269	MARIA ESTER MADRIZ PICADO	TESORERO PROPIETARIO
115630823	PABLO STEVEN VARGAS GAMBOA	PRESIDENTE SUPLENTE
109530290	KARINA PAMELA SANDI CUBILLO	SECRETARIO SUPLENTE
116940498	DAVID JESUS LOPEZ CHINCHILLA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
105010604	ADA ISABEL GAMBOA MARIN	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
115630823	PABLO STEVEN VARGAS GAMBOA	TERRITORIAL PROPIETARIO
108180168	ANTONIO MORA NAVARRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
108850763	GRACIELA MARIA BADILLA MONGE	TERRITORIAL PROPIETARIO
105100046	NURY SOLIS MATA	TERRITORIAL PROPIETARIO
104680009	ALICE SOLIS FERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido Acción Ciudadana se encuentran vigente hasta el día diecinueve de octubre de dos mil veinticinco; razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor con posterioridad a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/rsm  
C.: Exp. n.º 030-2001, partido ACCION CIUDADANA  
Ref., No.: 03757-2025